

Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar

Aportes de los equipos de implementación SNEJ



El SNEJ es un sistema conformado por instituciones que intervienen en el proceso de atención y protección a mujeres víctimas de violencia, desde un estándar de diligencia reforzada y aplicando los principios y enfoques de la Ley N.º 30364¹

Los Equipos de Implementación del Sistema Especializado de Justicia para Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar (Equipos de implementación SNEJ) generan un espacio de diálogo y articulación interinstitucional, que tienen como principal objetivo unir los esfuerzos de las instituciones vinculadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, y así lograr reducir los índices de violencia, generando estrategias que permitan proteger a las víctimas y sancionar la violencia.

En los distritos judiciales de Ancash, Callao y Cusco, los Equipos de Implementación SNEJ cuentan con la cooperación técnica del Proyecto “Fortaleciendo la prevención y la justicia frente a la violencia de género contra las mujeres - Componente Fortalecimiento del Sistema Especializado de Justicia de Género” (ForSNEJ), liderado por el Poder Judicial con el apoyo de la Unión Europea y la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ.

Concurren a ese espacio de diálogo y articulación, la Corte Superior de Justicia del distrito judicial, cuyo/a Presidente/a tiene a su cargo la conducción de esa instancia, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través del servicio de Defensa Pública, y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa Aurora y sus Centros de Emergencia Mujer. En el marco del proyecto, participa también la Defensoría del Pueblo.



@Corte Superior de Ancash



Puntos claves - Equipos de implementación SNEJ

- Conocer y recoger información de cada una de las entidades que conforman el SNEJ en los territorios, identificar sus principales preocupaciones, así como retos y oportunidades para la asistencia técnica.
- Acompañar los procesos de formalización y de acuerdos de gobernanza para su funcionamiento.
- Establecer metodologías de trabajo innovadoras e interesantes, que posibiliten el intercambio de información, el dialogo democrático, el establecimiento de consensos y la toma de acuerdos.

1. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- Acompañar la formulación de planes de trabajo articulados, es decir, que no sean la suma de actividades de diferentes entidades, sino acciones acordadas en la que concurren los esfuerzos de varias instituciones hacia un objetivo común.
- Fortalecer las competencias necesarias para el trabajo articulado, a través de formación en temas como habilidades blandas y transversalización del enfoque de género.



@GIZ/ Jahaira Alburqueque Vilchez

Principales resultados e impactos

- Los Equipos de Implementación SNEJ se han consolidado como espacios de articulación interinstitucional para el fortalecimiento del sistema especializado de justicia, cuentan con planes de trabajo articulados, reuniones mensuales de coordinación y actividades de formación y acción conjunta.
- Se cuenta con un espacio de diálogo y articulación donde, a través de la identificación y discusión de problemas, se pueden resolver nudos críticos y construir soluciones de forma dinámica.
- El modelo de trabajo, en el marco del proyecto, ha inspirado la formulación de lineamientos para procesos análogos en los otros cinco distritos judiciales donde se implementa el SNEJ, donde no se cuenta con el apoyo de ForSNEJ.
- Los y las integrantes de los Equipos de Implementación SNEJ han podido conocerse y reconocerse como parte de un Sistema Especializado de Justicia que, tiene en el centro a las víctimas de violencia de género, por ello mejorar la calidad en la prestación de servicios, a lo largo de la ruta de atención, es uno de sus objetivos centrales.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de las(os) autores(as)
y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.